



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 26 -2013-GRL-P

Belén, 22 ENERO DEL 2013

Visto, el Oficio N° 326-2012-GRL-GSRPE/G, de fecha 12 de diciembre de 2012 y Oficio N° 9907-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT, de fecha 28 de diciembre de 2012, remitidos por la Gerencia Sub Regional de Putumayo-El Estrecho y por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto, respectivamente, referido a la aprobación del "Plan Operativo Institucional Año Fiscal 2013 de la Gerencia Sub Regional de Putumayo- El Estrecho"; y,

CONSIDERANDO:

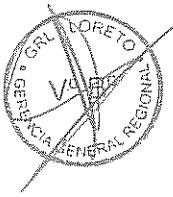
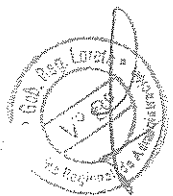
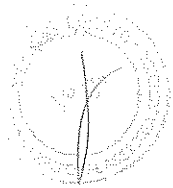
Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias la Ley N° 27902 y Ley N° 28013, otorga a los Gobiernos Regionales autonomía Política, Administrativa y Económica; consecuentemente están facultados para elaborar sus documentos normativos de gestión institucional, debiendo aprobarse mediante resolución del titular;

Que, conforme lo establece el artículo 71º, numeral 71.3 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 197-2012 -GRL-P, de fecha 03 de abril de 2012, se aprobó la Directiva General N° 013-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT "Normas para la Formulación de Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Loreto"-Modificada, cuyo objetivo es establecer procedimientos de carácter técnico y operativo que permitan a las instancias del Gobierno Regional de Loreto formular sus Planes Operativos bajo un esquema que articulen, armoniosa y coherentemente, la asignación de los recursos públicos con criterio de uniformidad, que faciliten a posteriori la labor de estadística, monitoreo, evaluación, corrección o ajustes que sean necesarios en el documento de gestión;

Que, bajo este contexto, la Gerencia Sub Regional de Putumayo-El Estrecho, ha elaborado su "Plan Operativo Institucional Año Fiscal 2013 de la Gerencia Sub Regional de Putumayo-El Estrecho", documento técnico de gestión que propone principalmente objetivos que se enmarcan en la realidad Sub Regional, básicamente en lo referido a reducir los niveles de pobreza y extrema pobreza, mejorando el acceso a servicios de calidad en salud, educación, vivienda y saneamiento, programas sociales, mediante la ejecución de actividades y proyectos a desarrollar en el corto plazo;

Que, mediante el Oficio N° 9907-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT, de fecha 28 de diciembre de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y





RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° **26** -2013-GRL-P

Belén, 22 ENERO DEL 2013

Acondicionamiento Territorial, informa a través de su Órgano correspondiente, que luego de revisado y evaluado el contenido del **Plan Operativo Institucional Año Fiscal 2013 de la Gerencia Sub Regional de Putumayo-El Estrecho**, lo encuentra concordante con la **Directiva General N° 013-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT** y con los lineamientos de política y objetivos estratégicos regionales, indicando que el mismo tiene un presupuesto inicial de **Dos Millones Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Seis y 00/100 Nuevos Soles (S/.2'004,786.00)**, que corresponden a la Fuente de Financiamiento: **18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones**;

Que, en mérito a las consideraciones que anteceden se hace necesario aprobar el **"Plan Operativo Institucional Año Fiscal 2013 de la Gerencia Sub Regional de Putumayo- El Estrecho"**;

Estando a lo expuesto; con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto; y,

Que, en uso a las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobada por Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de enero del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan Operativo Institucional Año Fiscal 2013 de la Gerencia Sub Regional de Putumayo-El Estrecho, del Gobierno Regional de Loreto, el mismo que consta de diez (10) ítems, contenidos en sesenta (60) folios, que forman parte integrante de la presente Resolución, cuyo presupuesto inicial asciende a la suma de **Dos Millones Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Seis y 00/100 Nuevos Soles (S/. 2,004,786.00)**, que corresponden a la Fuente de Financiamiento: **18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones**.

ARTICULO 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se hará con cargo al Presupuesto Institucional 2013, en la Cadena Funcional Programática siguiente:

PLIEGO	453	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA	001	SEDE CENTRAL
PROGRAMA	9001	ACCIONES CENTRALES
PROYECTO / PRODUCTO	3.999999	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA	5.000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FUNCIÓN	03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
PROGRAMA FUNC.	006	GESTIÓN

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 26 -2013-GRL-P

Belén, 22 ENERO DEL 2013

SUBPROGRAMA FUNC. : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
FINALIDAD : 44788 MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DEL PUTUMAYO-EL ESTRECHO
CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	SI.	690.000
2	GASTOS CORRIENTES		565.000
	3BIENES Y SERVICIOS		565.000
2	GASTOS DE CAPITAL		125.000
	6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		125.000
	TOTAL	SI.	690.000

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO / PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA : 5.002112 MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EL DISTRITO DEL PUTUMAYO
FUNCIÓN : 20 SALUD
PROGRAMA FUNC. : 044 SALUD INDIVIDUAL
SUBPROGRAMA FUNC. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
FINALIDAD : 53714 MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL DISTRITO DEL PUTUMAYO
CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	SI.	667.393
2	GASTOS CORRIENTES		667.393
3	BIENES Y SERVICIOS		667.393
	TOTAL	SI.	667.393

ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA : 5.002120 MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DEL PUTUMAYO
FUNCIÓN : 22 EDUCACIÓN
PROGRAMA FUNC. : 047 EDUCACIÓN BÁSICA
SUBPROGRAMA FUNC. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
FINALIDAD : 44775 MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DEL PUTUMAYO
CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO :



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 26

-2013-GRL-P

Belén, 22 ENERO DEL 2013

18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	647.393
2	GASTOS CORRIENTES		587.393
3	BIENES Y SERVICIOS		587.393
2	GASTOS DE CAPITAL		60.000
6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		60.000
TOTAL		S/.	647.393

RESUMEN	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/. 2.004.786
TOTAL	S/. 2.004.786

ARTICULO 3°.- Notificar la presente Resolución, a las instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

LUIS ENRIQUE LOZANO ESCUDERO
PRESIDENTE (R)